

Corrección de errores de la convocatoria llamamiento Auxiliares Administrativos (AUXADMI 230623)

Mediante anuncio de 23/06/2023 y en aplicación de lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se convocó a los candidatos incluidos en la lista de espera derivada del último proceso selectivo de personal interino para cubrir puestos de la escala Auxiliar Administrativa aprobada por Resolución de 20 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, con “un ejercicio aprobado” y “con ningún ejercicio aprobado” con una puntuación igual o superior a 16,4000 puntos, siempre que se correspondiese con la/s provincia/s de su elección, para la prestación de servicios, y se encuentren en la situación de libre en la misma, a solicitar los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I, ordenados según su preferencia, en el plazo de 3 días hábiles, del 26 al 28 de junio de 2023, ambos incluidos.

Se incluía como Anexo I el listado de puestos cuya provisión se convocaba.

Advertido error material en el listado de puestos convocados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la modificación del mencionado Anexo I, en el sentido de incluir en el mismo el puesto de trabajo que se indica a continuación:

PROV.	LOCALIDAD	RPT	MENORES	NIVEL	SITUACIÓN	DEPARTAMENTO	DESTINO
Z	ZARAGOZA	20126	NO	16B	IT	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Como consecuencia de la inclusión de este nuevo puesto de trabajo en el listado de puestos ofertados, se procede a ampliar el plazo de participación en la convocatoria, hasta el 29 de junio, inclusive.